



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL.

*“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
(Ordenanza Municipal N° 12.909).*

SECRETARÍA DE PLENARIO

Salta, 19 de junio de 2.024.-

RESOLUCIÓN N° 6.784

VISTO:

El Registro Interno T.C. N° 1310/2.024 – “SEGUNDA REUNIÓN ANUAL DEL SECRETARIADO PERMANENTE DE TRIBUNALES DE CUENTAS, ÓRGANOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE CONTROL EXTERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y REUNIÓN DE ASUR” y;

CONSIDERANDO

QUE el Dr. Sergio Oste Presidente del S.P.T.C.R.A., invita a la Segunda Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo y Reunión de ASUR a llevarse a cabo en la Ciudad de Buenos Aires los días 3, 4 y 5 de julio del corriente año, en la Casa de la Provincia de Tucumán, ubicada en Suipacha 140, Cdad. Autónoma de Buenos Aires;

QUE el Sr. Presidente Dr. Humberto Federico Ríos, ha manifestado su interés en participar del citado evento, habiendo solicitado asimismo el otorgamiento de licencia especial a tales efectos y el correspondiente pago de viáticos;

QUE la Ordenanza Municipal N° 5.552 (Artículo 13°) determina, entre las atribuciones de este Tribunal de Cuentas, que le corresponde “...*Autorizar sus gastos con arreglo a lo que establezca su Reglamento Interno...*”;

QUE por Resolución TC N° 5.355/16 modificada por Resolución TC N° 5.611/17 se aprobó el Reglamento de Viajes y Viáticos para funcionarios y personal de este Tribunal de Cuentas, por lo que deberá liquidarse los viáticos conforme a dicha reglamentación;

QUE el Plenario de Vocales estima pertinente la participación de representantes de este Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la Ciudad de Salta en los mencionados eventos;

QUE en consecuencia y a fin de no entorpecer el normal funcionamiento de este Tribunal, debe designarse al Vocal que subrogará en las funciones de Presidencia y de la Vocalía N°4 del Tribunal de Cuentas Municipal, durante el tiempo que dure la ausencia de su titular, correspondiendo dicha subrogación a la Sra. Vocal N° 1, Cra Fernanda Yanakis;

POR ELLO,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR al Señor Presidente de éste Tribunal de Cuentas Dr. HUMBERTO FEDERICO RÍOS para que en representación de éste Órgano de Control Externo participe en la “SEGUNDA REUNIÓN ANUAL DEL SECRETARIADO PERMANENTE DE TRIBUNALES DE CUENTAS, ÓRGANOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE CONTROL EXTERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y REUNIÓN DE ASUR”, que se llevarán a cabo los días 3, 4 y 5 de julio del corriente año, en la Casa de la Provincia de Tucumán, ubicada en Suipacha 140, Cdad. Autónoma de Buenos Aires. -

ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR la liquidación y pago de viáticos, alojamiento y traslado a favor del **Dr. Humberto Federico RÍOS**, a partir del día 02/07/24 hs. 18:10 hasta el día 06/07/24 hs. 17:35; con oportuna rendición de cuentas (conf. Resolución TC N° 5.355/16 modificada por Resolución TC N° 5.611/17). -

ARTÍCULO 3º: IMPUTAR a la partida presupuestaria Viáticos y Movilidad Tribunal de Cuentas. -

ARTÍCULO 4º: ESTABLECER que la Presidencia y la Vocalía N° 4 serán ejercidas por la Señora Vocal N° 1, Fernanda Yanakis, a partir del día 03 de julio del año 2.024 y mientras dure la ausencia de su titular. -

ARTÍCULO 5º: COMUNICAR la presente a la Gerencia de Administración de este Tribunal de Cuentas. -

ARTÍCULO 6º: REGISTRESE, comuníquese y archívese. –

mgz